

*NOTIFICACIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia en el procedimiento de idoneidad incoado por esta Delegación.*

Nombre y apellidos: Joaquina Bernabé Chicón.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Joaquina Bernabé Chicón en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, el Expediente de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa fin de que dentro del citado plazo formule las alegaciones que considere oportunas, pudiendo acompañar los documentos que estime pertinentes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución de archivo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores núm. DPSE-352-2009-4005 incoado al menor que se cita.*

Menor: C.Q.C.

Nombre y apellidos: Don Pedro Pablo Quintero Acosta.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se le comunica por el presente anuncio que la Jefa de Servicio de Protección de Menores, instructora del procedimiento, ha acordado la apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución relativa al expediente de protección DPSE-352-2009-4005, poniendo de manifiesto el procedimiento al interesado por un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime pertinentes ante esta Delegación Provincial (C/ Federico García Lorca, núm. 3, 41005, Sevilla).

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, haciendo saber que contra el presente acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 24 de agosto de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2000-04000142-1, referente a la menor V.L.R., dicta resolución de cambio de centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Jesús Requena García, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente resolución, cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar permanente del expediente 357-2009-0000363-2, y que no ha podido ser notificada a los interesados don Francisco Gálvez Rodríguez y doña Carmen Morata Rodríguez.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar simple del expediente 357-2007-00001063-1, y que no ha podido ser notificada a los interesados don Antonio Crespo Soria y doña Dolores Santiago Cortés.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.